

	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES PROVEEDORES PERSONAS JURÍDICAS	CÓDIGO COL-AC-FT-003 EMISIÓN 21/02/2024 VIGENCIA 21/02/2024 VERSIÓN 01 PÁGINA 1 de 3
---	--	---

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Yo, _____ identificado(a) con documento No. _____ actuando como Representante Legal de (Nombre del proveedor), identificada con NIT _____ CC. _____ No. (NIT o CC. del proveedor) declaro a través del presente documento y bajo la gravedad de juramento que: He leído y diligenciado personalmente las declaraciones incluidas en el siguiente cuestionario.

Parex está comprometido con la Transparencia y Ética Empresariales y en cumplimiento de la normativa vigente y aplicable en materia de Transparencia y Ética Empresarial es obligatoria la adopción de medidas de prevención, gestión y control de riesgos relacionados con actividades de Corrupción, Soborno y Fraude. Este formato tiene como objetivo permitir el conocimiento de posibles riesgos de cumplimiento de manera preliminar a la contratación con el fin de gestionarlos de manera oportuna y dar cumplimiento a nuestras Políticas Corporativas como Código de Conducta, Política Antisoborno y Anticorrupción, Manual de Transparencia y Ética Empresarial.

No.	Declaración Conflicto de Interés ¹	Marque con una X	
		SI	NO
1	La persona jurídica que represento es una empresa obligada a implementar sistemas de previsión y gestión del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o proliferación de armas de destrucción masiva y/o Programas de Transparencia y Ética Empresarial, de conformidad con la regulación aplicable.		
2	Declaro entender por conflicto de interés, cualquier circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a mi actuación o a las actuaciones de la Empresa que represento en el desarrollo de la eventual relación contractual, comercial y/o ejecución del contrato con Parex/Verano que haga prevalecer el interés privado en beneficio propio o de un tercero y/o en detrimento de los intereses de Parex/Verano.		
3	¿Tiene conocimiento si usted, la persona jurídica que representa, sus accionistas, administradores, miembros de Junta Directiva, se encuentran en situación que pueda constituir un conflicto de interés para presentar oferta y ejecutar el eventual contrato o negocio jurídico con Parex/Verano?		
En caso afirmativo de tener algún conflicto de interés, favor explicarlo en este espacio:			
4	¿Algún familiar cercano ² de uno de los accionistas de la persona jurídica que represento, administradores, miembros de junta directiva, o representantes legales, se ha desempeñado en cargos directivos o como representante legal en Parex/Verano.?		
En caso afirmativo de tener algún conflicto de interés, favor explicarlo en este espacio:			
5	¿Alguno de los accionistas, administradores, miembros de Junta Directiva o funcionarios de la persona jurídica que usted representa, es pariente hasta el segundo grado consanguinidad o segundo de afinidad, de los representantes legales o accionistas de otra empresa que formalmente haya presentado propuesta, para esta misma licitación?		
En caso afirmativo detallar funcionario, relación, grado de consanguinidad y nombre de la empresa:			
6	En caso de que surgiera un conflicto de interés durante el tiempo de duración del contrato, me comprometo a declararlo inmediatamente, así este conflicto surja con posterioridad al inicio de mi relación comercial con Parex/Verano, con el propósito que Parex/Verano efectúe las verificaciones que considere pertinentes.		
7	Declaro estar de acuerdo que frente a la celebración y/o ejecución de contrato no se encuentra permitido la entrega o recibimiento de regalos, hospitalidad y/o gastos inadecuados a los estipulado en el Código de Ética, el Manual de Transparencia y Ética Empresarial y la Política Antisoborno y Anticorrupción de PAREX/VERANO, además de contribuciones y donaciones políticas en nombre Parex/Verano/Verano, y aquellas donaciones que no cumplan con lo dispuesto en la Constitución Política, patrocinios		
8	¿Usted, la entidad que representa o algunos de sus funcionarios ha dado u ofrecido dinero, regalos, favores, beneficios o donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a algún funcionario de Parex/Verano?		

¹ La presente declaración NO es impedimento para participar en los procesos de contratación, sin embargo, la información consignada será evaluada por el Área de Cumplimiento para gestionarla de acuerdo con lo dispuesto con la normativa relacionada y de ser necesario se solicitarán detalles y/o soportes de la información consignada.

² Tenga en cuenta antes de responder que un Familiar Cercano debe entenderse como: su cónyuge, compañero permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o los de su cónyuge o compañero permanente, tales como: padres, hermanos, sobrinos, tíos, primos, suegros, cuñados, hijos, nietos, entre otros.



DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES PROVEEDORES PERSONAS JURÍDICAS

CÓDIGO COL-AC-FT-003
EMISIÓN 21/02/2024
VIGENCIA 21/02/2024
VERSIÓN 01
PÁGINA 2 de 3

En caso afirmativo por favor explique con el mayor detalle posible la situación, lo que se ofreció o entrego, cuantía:

9 ¿Usted o algunos de sus funcionarios de la entidad que representa han recibido alguna exigencia, presión o solicitud por parte de algún funcionario de Parex/Verano para entregar u ofrecer algún tipo de contrato, regalo, favor o beneficio?

En caso afirmativo por favor explique con el mayor detalle posible la situación, nombre del funcionario, relación con el funcionario:

Declaración de Cumplimiento		SI	NO
10	La persona jurídica que represento cumple con las normas aplicables en materia de prevención de la corrupción y soborno, soborno transnacional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y/o de proliferación de armas de destrucción masiva.		
11	¿Durante los últimos 2 años, alguno de los accionistas, administradores, miembros de Junta Directiva, de la persona jurídica a la que represento, ha tenido la calidad de PEP ³ ?		

En caso afirmativo indique el nombre del PEP, Cedula y Cargo:

12 ¿Los representantes legales, miembros de junta directivas, accionista y/o beneficiarios finales han ejercido o ejercen control interno, control fiscal o algún otro cargo en una entidad pública?

En caso afirmativo indicar entidad pública, parentesco, nombre de familiar, cargo y duración:

13 Tengo conocimiento de que, a la luz de la legislación colombiana, el soborno, el fraude entre otros tipos de corrupción, el lavado de activos y financiación al terrorismo, son un delito

14 ¿Los representantes legales, miembros de junta directivas, accionista, beneficiarios finales y/u otros directivos de un rango superior en la entidad que represento se encuentran reportados en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (como la Lista Clinton), o en listas nacionales o internacionales de control (por ejemplo, procuraduría general de la nación, contraloría general de la nación, entre otros).?

En caso afirmativo, favor indicar en qué lista y explicar en este espacio la razón del reporte:

³ Las Personas Expuestas Políticamente (PEP) son los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos, tales como: 1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros. 2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces. 3. presidentes, directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta. 4. Superintendentes y Superintendentes Delegados. 5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas. 6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales. 7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes. 8. Gerente y Codirectores del Banco de la República. 9. directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales. 10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. 11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Aílas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación. 12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República. 13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República. 14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados. 15. Notarios y Curadores Urbanos. 16. Ordenadores del gasto de universidades públicas. 17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley. 18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos. Se entienden como Personas Expuestas Políticamente Extranjeras: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios altos funcionarios de las fuerzas armadas, (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal y (vii) representantes legales, directores, subdirectores y/o miembros de las juntas directivas de organizaciones internacionales. (Decreto 830 de 2021).



DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES PROVEEDORES PERSONAS JURÍDICAS

CÓDIGO COL-AC-FT-003
EMISIÓN 21/02/2024
VIGENCIA 21/02/2024
VERSIÓN 01
PÁGINA 3 de 3

15	La persona jurídica que represento, alguno de sus accionistas, Beneficiarios Finales ⁴ , representantes legales, administradores o miembros de la Junta Directiva: (i) han sido condenados por delitos relacionados con actos de corrupción, soborno, soborno transnacional, LA/FT/FPADM, fraude, competencia desleal o prácticas restrictivas de la competencia; o, (ii) se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC.		
En caso afirmativo, por favor señalar el delito objeto del proceso, la etapa judicial en la que se encuentra, si existe condena absolutoria o condenatoria			
16	¿Existe alguna situación o circunstancia que no se haya considerado en este cuestionario que usted quisiera poner de presente?		
En caso afirmativo, favor explicar en este espacio:			

Por medio del presente documento declaro bajo la gravedad de juramento, mi compromiso de actuar de forma ética e íntegra y declaro que la información proporcionada en este documento es cierta y exacta, por lo que acepto que Parex/Verano puedan efectuar las verificaciones que considere pertinentes y necesarias sobre la información suministrada y que en caso de encontrar que toda o parte de la información falta a la verdad pueda terminar el contrato o abstenerse de celebrarlo sin que ello de lugar a ningún tipo de indemnización.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente comunicación a los ___ días del mes de ___ año ___

Firma _____

Nombre _____

CC _____

⁴ Son las personas naturales que, actuando individual o conjuntamente, ejerzan control directo o indirecto sobre la persona jurídica (contraparte). También lo serán aquellas personas naturales que, actuando individual o conjuntamente, sean titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficien en un 5% o más de los rendimientos, utilidades o activos de la persona jurídica. Cuando no se pueda identificar a las personas naturales bajo las descripciones anteriores, será beneficiario final la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica. Finalmente, también se considerarán beneficiarios finales de las estructuras sin personería jurídica, los siguientes: Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o posición similar o equivalente; Fiduciario(s) o posición similar o equivalente; Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente; Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiario(s) condicionado(s); - Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades.